



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

170/07

Salta, 17 MAY 2007
Expediente N° 12.299/03

VISTO:

La Resolución N° CD-133/04 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la Lic. Sara Elena ACOSTA, como Vice-Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, dedicación exclusiva, a partir del 11 de Mayo de 2.004 y por el término de tres años, de acuerdo al Artículo 115 del Estatuto de la U.N.Sa.; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo finalizado el período de designación es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por finalizadas las funciones de la Lic. Sara Elena ACOSTA como Vice-Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, con dedicación exclusiva, a partir del 11 de Mayo de 2.007.

ARTICULO 2°: Reintegrar a la Lic. Sara Elena ACOSTA, D.N.I. N° 11.468.008, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva en la cátedra ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería, a partir de la fecha mencionada precedentemente.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Consejo Superior y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mga. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud